

**DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA EN PRIMER DÍA DE SESIONES**

Infonavit construirá vivienda con ahorros de trabajadores

**POR ALEJANDRINA FRANCO
Y HÉCTOR FIGUEROA**

Apenas iniciado el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley del Infonavit y a la Ley Federal del Trabajo.

Con la nueva normatividad se le otorga al Instituto la facultad de utilizar los recursos no utilizados en las subcuentas de ahorro de los

trabajadores para la adquisición de suelo y construcción de viviendas de carácter social, a través de una filial que no será considerada empresa paraestatal.

La minuta, avalada en lo general y lo particular luego de ocho horas de discusión, será devuelta al Senado, ya que la mayoría parlamentaria en San Lázaro modificó el proyecto que recibió en diciembre de 2024. La bancada de MC, a excepción de

Gustavo de Hoyos, apoyó la reforma.

“En Acción Nacional no permitiremos que Morena se robe 2.4 billones de pesos con esta reforma al Infonavit, siendo una de las reformas más descabelladas en México, la cual representa un peligroso retroceso en nuestro país”, señaló Theo Kalionchiz, secretario de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados.

PRIMERA | PÁGINA 4



MINUTA REGRESA AL SENADO

Tomarán recursos para construir casas

POR ALEJANDRINA FRANCO
Y HÉCTOR FIGUEROA
nacional@gimm.com.mx

EN EL INICIO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, los diputados morenistas y aliados avalaron en lo general y en lo particular la Ley Infonavit y la Ley Federal del Trabajo

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular (con 322 votos a favor, 107 en contra y cero abstenciones) la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y a la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

Con la nueva normatividad se le otorga al Infonavit la facultad de utilizar los recursos a su cargo para la adquisición de suelo y construcción de viviendas de carácter social a través de una filial que no será considerada empresa paraestatal y también lo facultó a rentar casas.

Con un ambiente hos-



Foto: Especial

El segundo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados inició con fuertes desacuerdos.



til inició el segundo periodo de sesiones. Fueron aproximadamente ocho horas de discusión y varios desacuerdos en San Lázaro, donde los grupos parlamentarios votaron mostrándose en su mayoría a favor, aunque el PRI y el PAN alzaron la voz en contra, asegurando que esta reforma afecta a todos los trabajadores.

Mientras que las bancadas del bloque mayoritario aseguraron que el objetivo es beneficiar a las personas que no alcanzaban un crédito de vivienda para que puedan acceder a una casa y para ello el Infonavit podrá disponer de recursos no utilizados en las subcuentas de ahorro de los trabajadores.

Ricardo Monreal agregó que este segundo periodo de sesiones será difícil por que hay muchas leyes reglamentarias por discutir, además del desencuentro profundo que tiene el país con el Presidente de Estados Unidos, sobre todo en tres materias que impactan a la población: migración, terrorismo y deportación masiva.

Ahora la minuta será devuelta al Senado, ya que la mayoría parlamentaria en San Lázaro modificó el proyecto que recibió en diciembre de 2024.

Durante la discusión del dictamen, los diputados afines al gobierno federal señalaron que la reforma coadyuvará a cumplir con el proyecto de construir un millón de viviendas en el sexenio de la Presidenta.

REFORMA



Tiene como objetivo que el Infonavit participe en la construcción de 500 mil viviendas de bajo costo para trabajadores.



El Infonavit tendrá una empresa filial para construir y establecer mecanismo para supervisar el manejo de recursos.



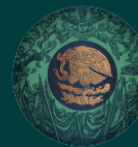
También se prevé ayudar a que las deudas de crédito del Infonavit ya no se actualicen y no se conviertan en impagables.



Que jóvenes accedan a una renta barata, que no rebase 30% de sus ingresos y tengan la opción de comprar el inmueble.

Las bancadas de oposición aseguraron que la reforma implica que el Instituto regrese al esquema de desarrollo instrumentado a principios de los años 90, cuando el Infonavit construía viviendas, lo cual lo llevó a una quiebra técnica.

El dictamen establece que la fiscalización estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que revisará el gasto de administración, operación y vigilancia, y la



inversión para construcción y administración inmobiliaria.

No obstante, el dictamen especifica que las subcuentas de vivienda y créditos de vivienda de los trabajadores son inviolables y no estarán sujetas a auditoría, revisión o fiscalización alguna.

Respecto a los órganos del Infonavit, se estipula que la Comisión de Vigilancia se conformará con nueve integrantes designados por la Asamblea General propuestos

por cada representación sectorial de la siguiente forma: tres por el gobierno federal, tres del sector de las personas trabajadoras y tres del sector empresarial.

La diputada de Morena, Maiella Gómez explicó que con las reformas cambiará el sistema de financiamiento a uno de vivienda con carácter social, que pretende atender a personas que no tenían oportunidad de acceder a un crédito.